



AGENTE DE INTERMEDIACION: BTG PACTUAL PERÚ S.A. SAB
(TARIFAS NO INCLUYEN IGV)

	Tarifas en S/.: Montos o Rango de Montos		Tarifas en US\$: Montos o Rango de Montos		Oportunidad de Cobro	Condiciones para su Determinación	Existe Tratamiento Individual (Si o No)	Criterios y Condiciones para Tratamiento Individual
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo				
1) TARIFAS DE SERVICIOS FINANCIEROS								
a) Transferencias vía BCR a otros bancos	S/. 35.00		Equivalente en US\$		En la Liquidación	Por Operación	Si	Custodia SAF - será a fin de cada mes
b) Transferencias al Exterior	Equivalente en S/. + comisión del banco		US\$ 20.00 + comisión del banco		En la Liquidación	Por Operación	Si	Custodia SAF - será a fin de cada mes
c) Mantenimiento de valores en cuenta matriz	Sin Cobro		Sin Cobro		-	-	-	-
d) Comisión por emisión de estado de cuenta periódico	Sin Cobro		Sin Cobro		-	-	-	-
e) Comisión por emisión de estado de cuenta a solicitud	Sin Cobro		Sin Cobro		-	-	-	-
2) TARIFAS DE NEGOCIOS - VALORES								
a) Desmaterialización CAVALI	S/ 50.00	S/ 100.00	Equivalente en US\$	Equivalente en US\$	En la Operación	Por cada desmaterialización	Si	Custodia SAF - será a fin de cada mes
b) Rematerialización CAVALI	S/ 50.00	S/ 100.00	Equivalente en US\$	Equivalente en US\$	Previo a la Operación	Por cada rematerialización	Si	Custodia SAF - será a fin de cada mes
c) Envío valores CAVALI	Equivalente en S/.		US\$20.00		En la Operación	Por cada envío	Si	Custodia SAF - será a fin de cada mes
d) Recepción valores CAVALI	Equivalente en S/.		US\$20.00		En la Operación	Por cada recepción	Si	Custodia SAF - será a fin de cada mes
e) Traspasos a otros Intermediarios (Salidas)	S/ 25.00		Equivalente en US\$		En la Operación	Por cada traspaso	Si	Custodia SAF - será a fin de cada mes
f) Traspasos de otros Intermediarios (Entradas)	Sin Cobro		Sin Cobro		Sin Cobro	-	-	-
g) Cobro de Dividendos en Efectivo y Cupones	-		-		Fin de mes	Por tipo de valor	Si	Custodia SAF
h) Cobro de Dividendos en Acciones	-		-		Fin de mes	Por tipo de valor	Si	Custodia SAF
i) Cambio de Titularidad	S/ 100.00		Equivalente en US\$		Previo a la Operación	Por tipo de valor	No	-
3) OTROS SERVICIOS								
a) Evaluación de Documentación (Poderes, RENIEC, SUNARP, etc.)	S/ 50.00		Equivalente en US\$		Previo a la Operación	Por tipo de Cliente	Si	Institucionales u otros
b) Servicio de Administración de Fondo	Equivalente en S/.		US\$ 150.00		Fin de mes	Por cada fondo	Si	Custodia SAF
c) Interés por cuentas sobregiradas (no incluye IGV)	1.00% TEM		1.00% TEM		En la Liquidación	Por tipo de Cliente	Si	Institucionales u otros
d) Otros considerados pertinentes: (Agregar y Detallar (*)								
d.1) Custodia Especial de valores	0.0005%	0.01%	0.0010%	0.03%	Mensual	Por tipo de cliente (definido por Agente). Tratamiento Especial	Si	Institucionales u otros

(*)
Detalle tarifas Custodia de Valores

INTERVALO DE VALORIZACIÓN A VALOR DE MERCADO EN US\$			TARIFA % ANUAL		
			VALORES LOCALES	VALORES EXTRANJEROS	
De	1	a	25,000,000	0.0145%	0.0276%
Más de	25,000,000	a	50,000,000	0.0072%	0.0137%
Más de	50,000,000	a	150,000,000	0.0036%	0.0068%
Más de	150,000,000	a	1,500,000,000	0.0018%	0.0034%
Más de	1,500,000,000	a	7,000,000,000	0.0009%	0.0017%
Más de	7,000,000,000			0.0005%	0.0010%

La comisión mínima mensual es de US\$ 300

Fuente: Tarifario remitido por los Agentes de Intermediación

- Notas.-**
- Las comisiones de este tarifario son únicamente las que cobran los intermediarios. Cobros adicionales podrán estar vinculados a comisiones cobradas por un tercero, sea la BVL, CAVALI, SMV o cualquier otra entidad Peruana o Extranjera.
 - El tarifario presentado es referencial. No incluye en detalle todas las operaciones y servicios que se presentan a través de los agentes de intermediación.
 - El Tarifario remitido por los intermediarios se debe leer de manera conjunta con la Política de Clientes.
 - La información sobre Oportunidad de Cobro, Condiciones para su determinación, Tratamiento Individual y Criterios y Condiciones para dicho tratamiento deben detallarse para cada servicio prestado, en lo que resulte aplicable.
 - El Agente puede negociar de manera individual alguna de las comisiones. Por favor ver columna de "Criterios y Condiciones para el tratamiento individual".

Aprobado por (D: Directorio - GG: Gerencia General):		D
Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa):		15/07/2024
Vigente desde (dd/mm/aaaa):		09/08/2024

Aprobado: Sesión de Directorio